

## COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO DE DOS CEPAS DE CANNABIS SP. FRENTE A LA UTILIZACIÓN DE UN BIOINSUMO

Gómez Sebastián Ariel<sup>1</sup>, Weber Christian<sup>1,2</sup>

1 Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Universidad Nacional de La Plata.

2 Comisión de Investigaciones Científicas, Provincia de Buenos Aires.

[sebastian.gomez@agro.unlp.edu.ar](mailto:sebastian.gomez@agro.unlp.edu.ar)

**PALABRAS CLAVE:** Cannabis, producción, bioinsumos.

Recientemente el Congreso de la Nación aprobó una ley tendiente a establecer el marco regulatorio de la cadena de producción, industrialización y comercialización de la planta *Cannabis* sp, sus semillas y derivados para uso industrial y/o medicinal. Esta ley pretende ser el marco regulatorio necesario para promover el desarrollo nacional de toda la cadena productiva del sector. Una vez reglamentado este cultivo, podrá ser incorporado en los sistemas productivos como alternativa a los cultivos de verano en planteos extensivos e intensivos. La intensificación de los sistemas agrícolas ocurrida durante las últimas décadas y basada en monocultivos, ha tenido consecuencias en aspectos ecológicos, económicos y sociales, que fueron ampliamente documentados<sup>1</sup>. Las rotaciones en los sistemas productivos son prácticas tendientes a mantener la diversificación y mejorar el aprovechamiento de los recursos suelo y agua, sus propiedades físicas, químicas y biológicas. Además, contribuye con el manejo de las adversidades biológicas (insectos, nematodos y malezas). También permite eficientizar la utilización de los recursos humanos y mejorar el aprovechamiento de maquinarias e instalaciones. *Cannabis* sp. puede generar beneficios al diversificar la secuencia de cultivos. Sin embargo, la información disponible sobre la inclusión del cultivo de *Cannabis* sp. en secuencias y rotaciones mixtas es limitada en general y escasa en nuestro país. Por lo tanto, resulta necesario pensar secuencias de cultivos que incluyan *Cannabis* sp. para evaluar su efecto sobre los sistemas productivos y la producción de fitocannabinoides. Algunos Bioinsumos poseen la capacidad de promover el crecimiento vegetal, como así también ejercen acción fitosanitaria

sobre diferentes plagas logrando un incremento del rendimiento (cualitativa). La utilización de *Trichoderma harzianum* (bioinsumo) mejora el crecimiento de plantas de *Cannabis sativa* y aumenta el contenido de CBD. Asimismo, luego de la aplicación de este bioinsumo se observaron diferencias significativas en la mayoría de las características agronómicas de las plantas evaluadas. El objetivo del presente trabajo es estudiar la respuesta del cultivo de *Cannabis* sp. en cuanto a producción, calidad de fibras, perfil de fitocannabinoides en diferentes condiciones de cultivo, mediante el uso de un producto bioinsumo registrado. Por otra parte, desde el punto de vista de la producción de fitocannabinoides con fines terapéuticos, es necesario destacar que la Ley Nacional 27.350 se promulgó como resultado del intenso trabajo de usuarios del aceite de *Cannabis* sp con fines terapéuticos en el tratamiento de diferentes patologías, como epilepsia refractaria infantil, autismo, Alzheimer, Parkinson, esclerosis múltiple, entre otras. Actualmente la Ley 27.350 está reglamentada por el decreto 883/2020. Asimismo, se está trabajando en establecer los aspectos relacionados con el control de calidad de los aceites o preparados para uso terapéutico. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT) está elaborando los protocolos de registro y acceso al *C. sativa*, para diversas patologías. En este sentido los aspectos de calidad del aceite son determinantes en el uso terapéutico, complementándose con los aspectos agronómico-tecnológico que se plantean en la prosecución del presente proyecto. De este modo los profesionales de la salud y pacientes tendrán control sobre el origen de los aceites utilizados, así como la certidumbre al ser incorporados en las terapias.